

hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 13 de diciembre 2007.—El Rector, Evaristo José Abril Domingo.

22315 *RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2007, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Luis Alfonso Basterra Otero.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de 6 de septiembre de 2007 («B.O.E.» 19 de septiembre de 2007), y una vez presentada por el concursante propuesto la documentación a que alude la base 8.ª, apartados 1 y 2, de la convocatoria;

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con los artículos 93, letra e), y 160 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid (aprobados por Acuerdo de la Junta de Castilla y León 104/2003, de 10 de julio, «B.O.C. y L.» del día 16 y «B.O.E.» de 20 de febrero de 2004), de conformidad con lo dispuesto en la base 8.3 de la convocatoria, ha resuelto nombrar a don Luis Alfonso Basterra Otero, con número de D.N.I.: 09250913-Z, Catedrático de Universidad del área de «Construcciones Arquitectónicas», adscrita al Departamento de Construcciones Arquitectónicas, Ingeniería del Terreno y Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras, en la plaza correspondiente de la Universidad de Valladolid (código K043K06/RP00003).

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, el interesado deberá tomar posesión de su destino.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León [artículos 8.2, 10.1.a) y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común].

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente de su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 13 de diciembre 2007.—El Rector, Evaristo José Abril Domingo.

22316 *RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2007, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Carlos José Villar Taboada.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de 6 de septiembre de 2007 («B.O.E.» 19 de septiembre de 2007), y una vez presentada por el concursante propuesto la documentación a que alude la base 8a, apartados 1 y 2, de la convocatoria;

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con los artículos 93, letra e), y 160 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid (aprobados por Acuerdo de la Junta de Castilla y León 104/2003, de 10 de julio, «B.O.C. y L.» del día 16 y «B.O.E.» de 20 de febrero de 2004), de conformidad con lo dispuesto en la base 8.3 de la convocatoria, ha resuelto nombrar a don Carlos José Villar Taboada, con número de D.N.I.:33292887-L, Profesor Titular de Universidad del área de «Música», adscrita al Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal, en la plaza correspondiente de la Universidad de Valladolid (código K017K04/RP01006).

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, el interesado deberá tomar posesión de su destino.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León [artículos 8.2, 10.1.a) y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común].

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente de su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 13 de diciembre de 2007.—El Rector, Evaristo José Abril Domingo.

22317 *RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2007, de la Universidad Carlos III, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José Manuel Molina López.*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 4.º a) de la Ley 9/89 de 5 de mayo (B.O.E. del 6 de mayo), en relación con el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. del 24 de diciembre) y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 1 de octubre de 2.007 (B.O.E. del 29 de octubre y B.O.C.M. del 22 de octubre de 2007), para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 17 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio (B.O.E. del 7 de agosto), por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos.

He resuelto nombrar a don José Manuel Molina López, con D.N.I. n.º 07228212-W, Catedrático de Universidad de la «Universidad Carlos III de Madrid», del área de conocimiento de «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial», adscrita al Departamento de Informática.

Getafe, 14 de diciembre de 2007.—El Rector, Daniel Peña Sánchez de Rivera.

22318 *RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2007, de la Universidad Carlos III, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Luis Sánchez Fernández.*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 4.º a) de la Ley 9/89, de 5 de mayo (B.O.E. del 6 de mayo), en relación con el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. del 24 de diciembre) y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 1 de octubre de 2007 (B.O.E. del 29 de octubre y B.O.C.M. del 22 de octubre de 2007), para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería Telemática», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 17 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio (B.O.E. del 7 de agosto), por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos.

He resuelto nombrar a don Luis Sánchez Fernández, con D.N.I. n.º 34966800-S, Catedrático de Universidad de la «Universidad Carlos III de Madrid», del área de conocimiento de «Ingeniería Telemática», adscrita al Departamento de Ingeniería Telemática.

Getafe, 14 de diciembre de 2.007.—El Rector, Daniel Peña Sánchez de Rivera.